



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, - 6 DIC. 2011

VISTO el CUDAP: MEMO – 31832/2011 mediante el cual se tramita la Nota UGP N° 339/2011, referente a la Licitación Pública Nacional INTA BID N° 6/2011, correspondiente a la adquisición de Citómetro de flujo, Microscopio estereoscópico trinocular, Microscopio para fluorescencia, Cámara digital y Centrifuga de alta velocidad refrigerada programable y,

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha de 4 de octubre de 2011, se realizó la apertura de la licitación que nos ocupa recibiendo tres (3) ofertas de las siguientes firmas: BIO-OPTIC S.R.L., MICROLAT S.R.L. y LAB SYSTEMS S.A.

Que la firma BIO-OPTIC S.R.L. presentó oferta por los lotes 2 y 3, la firma MICROLAT S.R.L. presentó oferta por los lotes 2, 3 y 4 y la firma LAB SYSTEMS S.A. presentó oferta por el lote 1.

Que la oferta del lote 1 no fue enviada para elaborar el informe técnico ya que, al momento de la apertura, se detectó que en el formulario de presentación de la oferta el precio en números difería del precio en letras. Según establece el pliego en la Sección I Cláusula 31.3 (c), para estos casos, el valor que prevalece es el expresado en letras. Consultada la empresa si aceptaba esta corrección, manifestó que no la aceptaba. Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta.



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Que el informe técnico para los lotes 2 y 3 efectuado por la Ing. Agr. Renée Fortunato, Directora del Instituto de Recursos Biológicos, expresa que:

- Lote 2: la oferta presentada por la firma BIO-OPTIC S.R.L. se ajusta técnicamente a lo requerido, mientras que la oferta de la firma MICROLAT S.R.L. no se ajusta a lo técnicamente solicitado.

- Lote 3: la oferta presentada por la firma BIO-OPTIC S.R.L. se ajusta técnicamente a lo requerido, mientras que la oferta de la firma MICROLAT S.R.L. no se ajusta a lo técnicamente solicitado.

Que el informe técnico para el lote 4 efectuado por el Lic. Juan Pablo Malito, de la Coordinación Nacional de Vinculación Tecnológica, indica que la oferta presentada por la firma MICROLAT S.R.L. cumple con lo solicitado en todo lo que hace a los requerimientos técnicos.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora LPN INTA-BID 6/2011 reunida el día 14 de Noviembre de 2011, (obstante a fs 247/248/249) detalla los criterios de evaluación de las ofertas presentadas y expresa que para el lote 1 no hay ofertas válidas; para el lote 2 sólo la firma BIO-OPTIC S.R.L., cumple con todos los requerimientos técnicos, financieros y legales; para el lote 3 sólo la firma BIO-OPTIC S.R.L., cumple con todos los requerimientos técnicos, financieros y legales; y para el lote 4 la firma MICROLAT S.R.L. cumple con todos los requerimientos técnicos, financieros y legales.

Asimismo el citado Dictamen manifiesta que las ofertas para los lotes 3 y 4 son inferiores al presupuesto estimado, mientras que la oferta para



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

el lote 2 supera en más de un 24% el presupuesto estimado, lo cual no recomienda su adjudicación.

Que en función de lo anteriormente expuesto la citada Comisión recomienda adjudicar el lote 3 (1 Microscopio estereoscópico trinocular) a la firma BIO-OPTIC S.R.L., por un total de \$ 160.000 y el lote 4 (1 Centrífuga de alta velocidad refrigerada programable) a la firma MICROLAT S.R.L. por un total de U\$S 47.500, mientras que recomienda declarar los lotes 1 y 2 desiertos.

Que el Coordinador Ejecutivo del Programa avala dicha conclusión expresando que se han cumplido con todos los requerimientos exigidos por las políticas del BID.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen Nº 81.308, expresa que "no existen reparos de orden legal"

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DISPONE:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública Nacional INTA-BID Nº 6/2011, correspondiente a la adquisición de un Microscopio estereoscópico trinocular, a la firma BIO-OPTIC S.R.L. por un monto de PESOS CIENTO SESENTA MIL



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

(\$160.000.-), correspondiente al Lote 3 y la Centrífuga de alta velocidad refrigerada programable a la firma MICROLAT S.R.L. por un monto de DOLARES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (U\$S 47.500.-), correspondiente al Lote 4, en un todo de acuerdo con lo recomendado por la Comisión Evaluadora obrante a Fs. 247/248/249.

ARTICULO 2º: Decláranse desiertos los Lotes 1 y 2 en base a los considerandos de la presente Disposición.

ARTICULO 3º: Aprópiese el presente gasto a la partida 4.3.3.0 Fuente 22, ejercicio 2011.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº 658 - 3



Ing. Agr. ELISEO MONTI  
Director Nacional